

EXP – UNC: 0000763/2018

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

***CARNERO, CARINA DEL CARMEN**, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 363,03.-) el importe bruto de \$ 16336,35.- (pesos dieciséis mil trescientos treinta y seis con 35/100), en concepto de 45 (cuarenta y cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con cierre de actas de regulares, carga de exámenes, control, carga y emisión de actas de promoción durante el mes de noviembre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000 visto que aún no se encuentra firme el orden de mérito correspondiente al concurso aprobado por Resolución Decanal nº 1257/18 para la cobertura de un cargo 366-7,

***CECATO, CLARIBEL DEL VALLE**, legajo 53503, (valor hora extra del agente \$ 306,59.-) el importe bruto de \$ 13796,55.- (pesos trece mil setecientos noventa y seis con 55/100), en concepto de 45 (cuarenta y cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con cierre de actas de regulares, carga de exámenes, control, carga y emisión de actas de promoción durante el mes de noviembre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000 visto que aún no se encuentra firme el orden de mérito correspondientes al concurso aprobado por Resolución Decanal nº 1257/18 para la cobertura de un cargo 366-7,


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

***DÉCIMA, RUBÉN**, legajo 50361, (valor hora extra del agente \$ 307,56.-) el importe bruto de \$ 9226,80.- (pesos nueve mil doscientos veintiséis con 80/100), en concepto de 30 (treinta) horas extra al 50% (código 81), por tareas de reparación de pérdidas de agua en pabellón Brujas reparación de baños e iluminación en Pabellones España y Francia y recambio de iluminación en Secyt, durante los meses de octubre y noviembre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***VÁZQUEZ QUILODRAN, BERNARDO** legajo 53619, (valor hora extra del agente \$ 288,06.-) el importe bruto de \$ 7489,56.- (pesos siete mil cuatrocientos ochenta y nueve con 56/100), en concepto de 16 (dieciséis) horas extra al 50% (código 81), por tareas de reparación del techo de Biblioteca, cambio de cerco del Pabellón Brujas, recambio de iluminación en Secyt, durante los meses de octubre y noviembre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO**, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 522,08.-), el importe bruto de \$ 10441,60.- (pesos diez mil cuatrocientos cuarenta y uno con 60/100), en concepto de 20 (veinte) horas extra al 50% (código 81), por tareas armado de equipos y limpieza del Pabellón Casa Verde en el marco del Programa Integral Terminal (PIT), durante el mes de noviembre del 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. Las horas extras son abonadas por ADIUC según convenio aprobado por Resolución Decanal N° 1188/18.

***PALACIOS, CECILIA VERÓNICA**, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 476,00.-) el importe bruto de \$ 4760,00.- (pesos cuatro mil setecientos sesenta con 00/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81) durante el mes de noviembre del 2018, por tareas de control y limpieza de los espacios propios en el Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes y donde no se cuenta con personal permanente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***MOLINA, EMMANUEL**, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 376,05.-) el importe bruto de \$ 7521,00.- (pesos siete mil quinientos veintiuno con 00/100), en concepto de 20 (veinte) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela en franjas horarias sin personal durante el mes de noviembre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 384,08.-) el importe bruto de \$ 2304,48.- (pesos dos mil trescientos cuatro con 48/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad para el mes de noviembre de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Extensión

***TAPIA, CINTIA**, (valor hora extra del agente \$ 389,78.-) el importe bruto de \$ 2728,46.- (pesos dos mil setecientos veintiocho con 46/100), en concepto de 7 (siete) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la

Ab. MARIANA MUÍÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Secretaría de Posgrado de la Facultad para el mes de octubre de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Postgrado

***SMREKAR, KATYA**, legajo 52883, (valor hora extra del agente \$ 414,26.-) el importe bruto de \$2485,56.- (pesos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con 56/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad para el mes de noviembre de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Extensión

***CRISTINA, JAIMES RONDINE**, legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 306,59.-) el importe bruto de \$ 1532,95.- (pesos un mil quinientos treinta y dos con 95/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad para el mes de noviembre de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Extensión.

***CRISTINA, JAIMES RONDINE**, legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 408,78.-) el importe bruto de \$ 2452,68.- (pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y dos con 68/100) en concepto de 6 (seis) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad para el mes de noviembre de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Extensión

***DASSETTO, PABLO**, legajo 52266, (valor hora extra del agente \$ 367,70.-), el importe bruto de \$ 4412,40 (pesos cuatro mil cuatrocientos doce con 40/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes noviembre del 2018 para cumplir tareas en el área de Personal y sueldos con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***CHINELI, MARÍA CECILIA**, legajo 45517, (valor hora extra del agente \$ 392,07.-), el importe bruto de \$ 4704,84 (pesos cuatro mil setecientos cuatro con 84/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes noviembre del 2018 para cumplir tareas en el área de Personal y sueldos con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***PEREYRA, MARÍA ROMINA**, legajo 42103, (valor hora extra del agente \$ 622,96.-), el importe bruto de \$ 3.737,76 (pesos tres mil setecientos treinta y siete con 76/100), en concepto de 6 (seis) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes noviembre del 2018 para cumplir tareas de cajera con motivo de la licencia por enfermedad del agente Diego Acosta. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

***GUTIERREZ, SERGIO JOSÉ**, legajo 45870, (valor hora extra del agente \$ 524,58.-), el importe bruto de \$ 4.721,22 (pesos cuatro mil setecientos veintiuno con 22/100), en concepto de 9 (nueve) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes noviembre del 2018 para cumplir



Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

tareas de cajero con motivo de la licencia por enfermedad del agente Diego Acosta. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 07 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1566
m.s./e.s

Ab. MARIANA MUÍÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.